

  
**INFORME DE SATISFACCION****COMPARECIENTES:**

En la ciudad de Guayaquil a los 09 días del mes de Marzo del año 2023, en las instalaciones de la URTE, ubicadas en el Edificio de la Gobernación Malecón Simón Bolívar y Aguirre Abad, por una parte el Ing. Stefano Recalde Escobar, Administrador de las órdenes de compra del de CATE-UA-004-2023 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", y el Sr. Falconi Cisneros José Luis adjudicatario de la Orden de Compra por Catálogo Electrónico No. CE-20230002343029/ CE-20230002343034 por la adquisición de suministros de oficina, con la finalidad de suscribirse el presente informe de satisfacción.

**PRIMERA: ANTECEDENTES.**

- Mediante memorando No. UA-SAD-CAF-DA-2023-0104-M, la Msc. Maritza Pin en calidad de directora encargada, solicita a la Secretaria Administrativa la Certificación Presupuestaria para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", por un monto de DOS MIL SESENTA CON 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 2.060,63), cargados a los Ítems presupuestario 530804.
- Mediante Memorando No. UA-SAD-CAF-DF-2023-0055-M del 17 de Febrero del 2023, la CPA. Priscila Amores certifica la disponibilidad presupuestaria, mediante certificación No. 53 en el Ítem presupuestario 530804, por el valor DOS MIL SESENTA CON 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 2.060,63).
- Con fecha 27 de Febrero del 2023 se generan la Orden de compra mediante Catálogo Electrónico No. CE-20230002343029/ CE-20230002343034, con fecha de aceptación del 01 de Marzo del año 2023.

**SEGUNDA: ENTREGA-RECEPCION.**

Mediante Acta de Entrega-Recepción No. UA-SAd-CAF-DA-DB-2023-004, de fecha 9 de Marzo del 2023, se procede a recibir todos los ítems descritos en la factura No. 001-003-000014346, contempladas en la Orden de Compra descritas en el primer antecedente.

- Los ítems recibidos, cumplen con las especificaciones técnicas descritas en la referida orden de Compra descritas en el antecedente.
- El proveedor presenta la respectiva garantía técnica. La que manifiesta las siguientes condiciones:
  - 1.- Todos los bienes provistos son nuevos de fábrica, completos y listos para su buen uso.
  - 2.- Por lo que el proveedor da fe de que los mismos cumplen los términos de referencia que constan en la ficha técnica correspondiente.
  - 3.- Limitación de la Garantía Técnica. La garantía no cubre los siguientes casos: Si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los mismos por parte del personal de la Institución. Si el daño fuere causa de fuerza mayor o caso fortuito.

**TERCERA: COMPARECEN EN EL ACTA DE ENTREGA**

Con los antecedentes expuestos, y en virtud de que los bienes descritos en la Orden de compra generada con el proveedor el Sr. Falconi Cisneros José Luis, y que se detallan en el antecedente del presente documento, estos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la universidad de las Artes, los mismos que fueron recibidos dentro del plazo establecido para el efecto, se concluye que fueron recibidos a entera satisfacción de la Universidad de las Artes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Guayaquil, a los 9 días del mes de Marzo de 2023.

Atentamente

Ing. Stefano Recalde Escobar  
**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**